



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRAN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura
de Transporte de Uso Público

Resolución de Gerencia de Supervisión y Fiscalización

Nº 00085-2018-GSF-OSITRAN

Lima, 15 de octubre de 2018

ENTIDAD PRESTADORA : CORPORACIÓN PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACIÓN COMERCIAL S.A.

MATERIA : Reprogramación del Plan Anual de Supervisión OSITRAN 2018.

VISTO:

Nota N° 00354-2018-JCA-GSF-OSITRAN, emitidas por la Jefatura de Contratos Aeroportuarios y la Nota N° 00367-2018-GSF-OSITRAN de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 120-2013-GG-OSITRAN de fecha 19 de diciembre 2013 y sus modificatorias, se aprobó la "Directiva para la elaboración del Plan Anual de Supervisión de OSITRAN", la cual establece en el numeral 9.2 que la Gerencia de Supervisión y Fiscalización aprobará las reprogramaciones de las actividades de supervisión, con conocimiento de la Gerencia General;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 235-2017-GG-OSITRAN de fecha 28 de diciembre de 2017, se aprobó el Plan Anual de Supervisión OSITRAN correspondiente al año 2018;

Que, la Jefatura de Contratos Aeroportuarios a través de la Nota N° 00354-2018-JCA-GSF-OSITRAN, de fecha 9 de octubre de 2018, solicitó reprogramar de octubre para diciembre, la actividad de supervisión en materia "Económico-Comercial", denominada "*Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones; Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso; Difusión de procedimientos de reclamos; Registro de reclamos; Atención de reclamos; Aplicación de Tarifas; Aplicación de políticas comerciales; Aeropuerto de Tingo María*", del Plan Anual de Supervisión 2018, aplicable a la Entidad Prestadora Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A.;

Que, conforme a lo informado por la Jefatura de Contratos Aeroportuarios, el pedido de reprogramación se sustenta en que, el presente mes tienen una sobrecarga laboral, además de poder cumplir sin contratiempos e interferencias tres (3) inspecciones programadas para



OSITRAN
EL REGULADOR DE LA INFRAESTRUCTURA
DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO